

# Mitos sobre la ayuda económica

## ¡No crea estos mitos sobre la ayuda federal para estudiantes y el proceso de solicitud!

“La ayuda federal para estudiantes es solo ‘dinero gratuito’, al igual que las becas o subvenciones”.

**Realidad:** la ayuda federal para estudiantes incluye tres tipos diferentes de ayuda económica: becas y subvenciones, préstamos de bajos intereses y fondos de programas de estudio y trabajo (un empleo con dedicación de medio tiempo dentro del campus o cerca de él). Para obtener más información acerca de los diferentes tipos de ayuda federal para estudiantes, visite [StudentAid.gov/es/types](http://StudentAid.gov/es/types).

“Mis padres ganan demasiado dinero, por lo que no tendré derecho a recibir ayuda económica”.

**Realidad:** no hay ningún límite de ingresos para tener derecho a recibir ayuda federal para estudiantes. Se tienen en cuenta diversos factores, como el tamaño de su grupo familiar y el nivel de estudios en la institución educativa. Y recuerde: cuando llena la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA®), también está solicitando automáticamente fondos de su estado y, posiblemente, de su institución educativa. De hecho, algunas instituciones educativas no lo considerarían para ninguna de sus becas de estudio (incluidas las becas académicas) hasta que haya presentado un formulario FAFSA. No realice suposiciones acerca del dinero que recibirá: llene el formulario FAFSA y descúbralo usted mismo.

“Solo los estudiantes con buenas calificaciones obtienen ayuda económica”.

**Realidad:** si bien un promedio de calificaciones alto ayudará al estudiante a conseguir la admisión en una buena institución académica y, posiblemente, a obtener becas académicas, la mayoría de los programas de ayuda federal para estudiantes no toman en cuenta las notas del alumno. Con tal de que mantenga un progreso académico satisfactorio en su programa de estudio, la ayuda federal para estudiantes le permitirá a un alumno con un registro académico promedio completar sus estudios.

“No tengo buen historial de crédito; por lo tanto, no puedo obtener un préstamo educativo”.

**Realidad:** en el caso de la mayoría de los préstamos federales para estudiantes (con la excepción de los Préstamos PLUS del Direct Loan Program), no es necesario realizar una evaluación de crédito. Además, en la mayoría de los casos, tampoco es necesario tener un codeudor para recibir un préstamo federal para estudiantes.

“Mi etnia o mi edad hacen que no tenga derecho a recibir ayuda federal para estudiantes”.

**Realidad:** hay requisitos de participación básicos (que puede encontrar en [StudentAid.gov/requisitos](http://StudentAid.gov/requisitos)), pero ni la etnia ni la edad son considerados como tales.

“Mis padres no son ciudadanos estadounidenses, por lo tanto, no hay forma de que obtenga ayuda económica”.

**Realidad:** la condición migratoria o de ciudadanía de sus padres NO es un factor decisivo; además, en el formulario FAFSA ni siquiera se le pregunta al respecto. Si sus padres no tienen número de Seguro Social, deben ingresar 000-00-0000 cuando se solicite esta información en el formulario FAFSA.

“Llevar mucho tiempo llenar el formulario FAFSA® y hacerlo es realmente difícil”.

**Realidad:** si cuenta con 30 minutos libres, es suficiente. Porque ese es, aproximadamente, el tiempo que se tarda en llenar el formulario FAFSA. Además, no es tan difícil como usted piensa.

“Yo me mantengo de forma independiente, de modo que no tengo que incluir la información de mis padres en el formulario FAFSA®”.

**Realidad:** en verdad, esto no es necesariamente válido. Aunque se mantenga de forma independiente y presente una declaración de impuestos independiente, puede ser considerado un alumno dependiente en lo que respecta a la ayuda federal para estudiantes. Si se lo considera dependiente, debe brindar la información de sus padres en el formulario FAFSA. En el formulario, hay una serie de preguntas para determinar su situación de dependencia. Puede ver las preguntas en forma preliminar en [StudentAid.gov/dependencia](http://StudentAid.gov/dependencia).

“No puedo presentar mi formulario FAFSA® en octubre porque no he solicitado la inscripción en ninguna institución educativa”.

**Realidad:** usted PUEDE llenar el formulario FAFSA antes de enviar cualquier solicitud a una universidad o a un instituto profesional. Deberá incluir al menos una institución educativa en su formulario FAFSA, pero lo invitamos a agregar todas las instituciones que esté considerando, dado que algunas tienen plazos límite para solicitar sus fondos limitados. Más adelante, podrá agregar o borrar instituciones educativas en su formulario FAFSA.

“Deberé actualizar mi formulario FAFSA® después de presentar una declaración de impuestos en primavera, ¿verdad?”.

**Realidad:** no. Simplemente, ingrese la información tributaria que se le solicita en el formulario o, mejor aún, transfírela directamente desde el Servicio de Impuestos Internos si se le ofrece esa opción cuando lo presente. No es necesario que la actualice después.

Recuerde: en el formulario FAFSA se solicita información tributaria suya y de sus padres del año fiscal correspondiente a dos años antes de que empezara el año lectivo para el cual está solicitando la ayuda económica. Por ejemplo, en el formulario FAFSA 2018–19, se le solicita información tributaria y de ingresos de 2016; mientras que, en el formulario FAFSA 2019–20, se le solicitará información tributaria y de ingresos de 2017.

“No reuní los requisitos para recibir ayuda económica el año pasado; entonces, completar el formulario FAFSA® otra vez solo será una pérdida de tiempo”.

**Realidad:** es muy importante que llene un formulario FAFSA cada año que se encuentre en la universidad o en un instituto profesional. ¿Por qué? Porque la situación puede cambiar. Por ejemplo, su institución educativa o el estado pueden crear una nueva subvención o beca de estudio, o los factores que se utilizan para calcular su ayuda económica pueden cambiar de un año a otro. De cualquier forma, si no presenta un nuevo formulario FAFSA, no tendrá suerte.

## Entonces, ¿qué es lo que sigue?

Ingrese a [fafsa.gov](http://fafsa.gov) y llene el formulario. Si solicitó admisión en una universidad o instituto profesional y fue aceptado (y si usted incluyó esa institución educativa en su formulario FAFSA), la institución educativa recibirá la información de su formulario FAFSA, calculará su ayuda económica y le enviará una oferta de ayuda, de manera electrónica o en papel, para informarle cuánta ayuda puede recibir en esa institución.

### ¿Tiene preguntas? Comuníquese o visite:

- [StudentAid.gov](http://StudentAid.gov)
- la oficina de ayuda económica de la institución educativa
- [studentaid@ed.gov](mailto:studentaid@ed.gov)
- la línea gratuita: 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)
- el TTY para personas con problemas auditivos: 1-800-730-8913